



Factura: 001-002-000010410



20171701083P01422



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701083P01422						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO JACOME JORGE ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711844876	ECUATORIAN A	CEDENTE	
Natural	TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753889441	GUATEMALTE CA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710755677	ECUATORIAN A	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

*Carla Hidalgo*

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

*Carla María*



ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P01422



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JORGE ALEX CALERO JACOME Y

SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA

A FAVOR DE:

GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERON

CUANTÍA: USD\$ 200.00

DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés (23) de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señores JORGE ALEX CALERO JACOME, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho cuatro cuatro ocho siete guion seis (171184487-6), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, correo electrónico [jorgecalerojacome@gmail.com](mailto:jorgecalerojacome@gmail.com) y

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



<sup>Q</sup>SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA, portadora de la cédula de identidad número uno siete cinco tres ocho ocho nueve cuatro cuatro guion uno (175388944-1), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad guatemalteca, correo electrónico sabritoledo@hotmail.com; ambos domiciliados en San Isidro dos, Sector Miravalle, Vía a Tanda lote doscientos ochenta y seis, piso tres, teléfono convencional número cero dos dos cero seis cero tres siete cero (02 2360370), de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quienes en adelante y para los efectos legales provenientes de este contrato se denominarán los CEDENTES y por otra parte, la señora GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERON, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete cinco cinco seis siete guion siete (171075567-7), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, correo electrónico javieralvarez@yakupro.com, domiciliada en la Calle Madrid E cuatro guion dieciséis vía Lumbisí, Conjunto Tais casa veinte y uno, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono convencional número cero dos tres ocho cero seis uno siete nueve (02 3806179); a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como la CESIONARIA.- Los comparecientes son, mayores de



# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes. Bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los señores: Jorge Alex Calero Jácome y su cónyuge la señora Sabrina Toledo Castañeda.

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Los Cedentes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriano el primero y guatemalteca la segunda, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces; Por otra parte comparece en calidad de cesionaria la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, quien comparecen por sus propios derechos y plenamente capaz. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía **CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el once (11) de Agosto del dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Octogésimo Tercero Encargado del Cantón Quito, Abogado Juan Sebastián Díaz Granda y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de Agosto del dos mil dieciséis (2016). **Dos.-** Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.** celebrada el diecinueve (19) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), los socios aprueban por unanimidad la cesión de doscientas (200) participaciones del señor Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón, de la Compañía



ÚBLICA DEL



# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



Constructora Cudepri Cia. Ltda. **CLÁUSULA TERCERA:**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La Junta General

Extraordinaria Universal de socios celebrada el diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete por unanimidad resolvió aprobar la cesión de doscientas participaciones del señor Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón. En virtud de lo manifestado el cedente cede y transfiere a favor de la cesionaria y deja expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncia a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir. **CLÁUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Oswaldo Javier Álvarez Guerrero	USD \$ 200.00	50%	200
Gabriela Paulina Velasco Calderón	USD \$ 200.00	50%	200
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400.00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

**CLÁUSULA QUINTA:** En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan los certificados del CEDENTE. **CLÁUSULA SEXTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura

**NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.** la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la CESIONARIA serán de su cuenta. **CLÁUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve (19) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones a favor de la CESIONARIA. Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la abogada Carolina Guerrero Martínez, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los precepto y

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.; otorgado por: LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE ALEX CALERO JACOME Y SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA; a favor de: GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERON; sellada y firmada en Quito, el veinte y tres de octubre del año dos mil diecisiete.

*Carla Hidalgo*

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 V8333V1222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALERO GAVILANES JORGE LEONEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACOME LARA MAGDALENA DEL PILAR  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2014-11-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-18

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES CALERO JACOME JORGE ALEX  
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA  
 No. 171184487-6



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES PARA EL 2017  
 2 DE ABRIL, 2017  
 004  
 004-122  
 1711844876  
 CALERO JACOME JORGE ALEX  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PROVINCIA GUAYAS  
 CANTÓN GUAYAQUIL  
 ALANGARI PARROQUIA  
 ZONA 1



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en 03 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

23 OCT. 2017

*[Signature]*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

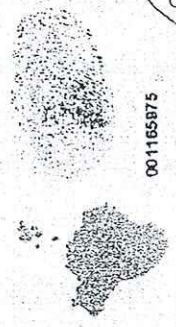


CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 175388944-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES TOLEDO CASTAÑEDA  
 SABRINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO Guatemala  
 Guatemala  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-18  
 NACIONALIDAD GUATEMALTECA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JORGE ALEX CALERO JACOME



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOLEDO LOPEZ LUIS ARMANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTAÑEDA QUIJANO MARIA TERESA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-19  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-19

V2444V4444



001165875

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en 03 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El

23 OCT. 2017

*[Signature]*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



SEXO: CIUDADANA  
171075567-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
VELASCO CALDERÓN  
GABRIELA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
OSWALDO J  
ALVAREZ GUERRERO




INSTRUCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/ESPECIALIDAD  
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELASCO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CALDERÓN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-01-26




046 046-276 1710755677

046 NÚMERO 1710755677

VELASCO CALDERÓN GABRIELA PAULINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN  
REGIMEN  
QUITO  
CANTÓN  
CUMSAYA  
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN  
ZONA




RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en Quito foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El 23 OCT. 2017

*Carla María Hidalgo Rivera*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Octubre del 2017, a las diez horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA. con los siguientes socios:

- Jorge Alex Calero Jácome, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 200 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 50% de participaciones.
- Oswaldo Javier Alvarez Guerrero, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 200 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 50% de participaciones.

Preside la sesión el señor Javier Alvarez Guerrero, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Jorge Calero Jácome en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre el siguiente punto:

Autorizar la cesión de 200 participaciones del señor Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón.

A continuación se acepta el orden del día y los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión de participaciones expresada, quedando el siguiente cuadro del paquete accionario de la compañía:

<b>Socio</b>	<b>Capital Suscrito y pagado</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Participaciones</b>
Oswaldo Javier Alvarez Guerrero	USD \$ 200.00	50%	200
Gabriela Paulina Velasco Calderón	USD \$ 200.00	50%	200
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 400.00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>



Así mismo, los socios facultan a la Abogada Carolina Guerrero Martínez para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones aceptada.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 12h00.

**Jorge Alex Calero Jácome**  
Secretario de la Junta - Socio

**Oswaldo Javier Alvarez Guerrero**  
Presidente de la Junta - Socio

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



JORGE ALEX CALERO JACOME

c.c. 1711044376



SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA

c.i. 1753889441



GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERON

c.c. 1710755677



Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

FECH  
TIPO  
ACTO  
FECH  
NÚM

OTOR  
NOMB  
CALEF  
TOLE  
NOMB  
VELAS  
GABRI

ACTO C  
FECHA  
NÚMER



Factura: 001-002-000010411



20171701083O00335



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701083O00335

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701083P01386

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO JACOME JORGE ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711844876
TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753889441
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710755677

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701083P01422

*Carla Hidalgo*

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPUBLICA DEL ECUADOR



**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública número 2016-17-01-83-P01386 de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA**, celebrada en esta Notaría Octogésima Tercera del Cantón Quito, ante el abogado JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA, Notario Suplente, con fecha once de agosto del dos mil dieciséis, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.** con número de protocolo 2016-17-01-83-P01422, de fecha veinte y tres de octubre de dos mil diecisiete, sellada y firmada en Quito, el veinte y tres de octubre de dos mil diecisiete.

*Carla Hidalgo*

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 69947



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	990
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /23/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CUDEPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3527 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

